

NORMAS ESPECIFICAS DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES

FECHA Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

- ✚ EXPO DENTAL 2020, se celebrará en el pabellón SIMON BOLIVAR de Centro de Exposiciones Quito, entre el 18 y 20 de SEPTIEMBRE de 2020. En horario continuado de 11:00 a 22:00 horas los días 18 y 19 de junio. Día 20 de SEPTIEMBRE de 10:00 a 18:00 horas.
 - ✚ Durante dicho horario los stands deberán permanecer abiertos al público visitante y estar debidamente atendidos por personal competente.
-

EXPOSITORES

- ✚ Podrán solicitar su participación en el Certamen todas aquellas entidades públicas o privadas cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto de este.
 - ✚ La admisión de solicitudes, así como la asignación de espacios, son de competencia exclusiva de la Dirección del Organizador y expositor solicitante.
 - ✚ Los Expositores podrán acceder al recinto 30 minutos antes de la apertura y permanecer hasta 30 minutos después de la hora de cierre.
 - ✚ Solo se podrán exponer en la feria productos sanitarios con marcado Registro Sanitario, en caso e insumos médicos.
 - ✚ No está permitida la realización de intervenciones de ningún tipo sobre personas, “Tales demostraciones no podrán nunca implicar la utilización de dichos productos en los pacientes”. Igualmente está prohibido cualquier tipo de emisión de radiaciones ionizantes o actividades que conlleven cualquier tipo de riesgo para la salud.
 - ✚ Una vez firmado el contrato se acordarán fechas de pagos máximo, entre el 1 al 15 de cada mes, el incumplimiento del pago será sancionado con el 20% más del valor acordado a fecha.
 - ✚ La empresa deberá entregar **OBLIGATORIAMENTE FACTURA EN TODAS SUS VENTAS.**
 - Para que sus clientes accedan a los premios deberán tener FACTURAS.
 - ✚ En caso de infracción, la Dirección de la Feria tendrá derecho a clausurar el stand de la empresa infractora de forma inmediata sin derecho a ningún tipo de indemnización pudiendo excluirla de las futuras ediciones de la feria y exigiendo las compensaciones derivadas de los gastos que se incurra por la adopción de esta medida.
-

ACTIVIDADES

- ✚ Reserva de sala durante la feria: solo están permitidas las reservas de salas por empresas expositoras para realizar actividades con su personal interno.
- ✚ Todas las solicitudes de reserva deberán dirigirse a la Dirección del Certamen explicando detalladamente por escrito la naturaleza de la actividad a la que se destinará la sala con un plazo límite de un mes antes de la fecha de inicio del evento.
- ✚ En caso de que la actividad de la sala no se corresponda con lo expresado por escrito en la solicitud, la Dirección del Certamen tendrá derecho a cerrarla de forma inmediata sin derecho a ningún tipo de devolución del importe del alquiler, ni indemnización por parte de la empresa afectada, exigiéndole las compensaciones derivadas de los gastos en los que se incurra por la adopción de esta medida.

CONTRATACIÓN

La contratación se realizará cumplimentando el impreso de Solicitud de Participación debidamente, junto con el pago correspondiente a la cuota de inscripción.

La solicitud será llenada online.

SERVICIOS GENERALES

El Organizador tendrá a su disposición internet, sillas, parqueadero, mesas, tableros, extensiones y luz 220v, esto tendrán costos adicionales que serán cancelados máximo un día antes de la feria, esto deberá ser solicitado desde la firma del contrato hasta máximo 15 días antes del inicio de la feria, para solicitarlo deberán llenar un formulario y enviarlo al correo info@expo-dental.com.

El Organizador tendrá servicio de seguridad y staff dentro de la feria, que ayudarán con la organización y seguridad de esta.

NORMAS DE MONTAJE

- ✚ No podrán ingresar si el pago del alquiler del stand no esta cancelado en su totalidad. Sin excepciones.
- ✚ La entrada al montaje será exclusivamente con el gafete de MONTAJE O STAFF.
- ✚ La entrada será a las 14H00 de la TARDE hasta las 20H00 de la NOCHE día 16 de septiembre el 17 de septiembre será de 9H00 hasta las 20H00.
- ✚ La entrada será exclusivamente por el parqueadero.
- ✚ No se permitirá el acceso de montadores expositores, ni la realización de trabajos de montaje o de acondicionamiento de los stands fuera de los días y horarios señalados. El expositor que lo solicite contará con un permiso, que expedirá la Dirección de Servicios FERIALES, para la entrada / salida de objetos y material durante la celebración de la feria.
- ✚ Pasada las 20H00 del mismo día, deberá pagar el valor de 100 Dólares adicionales ya que el personal contratado para la feria (Coordinadores – Seguridad) deberá quedarse para cerrar puertas, además de llenar una forma donde se compromete a ser responsables de todo el material que se encuentra dentro del lugar de exposición, esto quiere decir que en caso de pérdida de algún equipo, instrumento o material será cobrado a la persona que firme la forma.
- ✚ La forma estará a su disposición en la página web de la feria o a su vez en el stand de información.
- ✚ Por favor revisar normas de la feria para el expositor. Documento disponible en la página web.

ENTREGA DE MOBILIARIO SOLICITADO Y STANDS

17 de SETIEMBRE del 2020



La entrega de cosas solicitadas se entregará con el previo pago.

DIAS DE FERIA

18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

DESMONTAJE

El montaje será exclusivamente el día acordado y firmado en el contrato.

- ✚ Desmontaje y retiro de materiales y stand, podrán ingresar siempre y cuando lleven la respectiva identificación de la feria (DESMONTAJE), caso contrario no podrá ingresar. La entrada, será **solo el día 21 de septiembre** en el horario de 09H00 a 14h00 bajo la responsabilidad exclusiva del Expositor.
- ✚ La noche previa al desmontaje no podrán retirar material y stand, por lo cual ningún vehículo, ni personal de desmontaje podrán ingresar.
- ✚ En el caso que el Expositor quiera retirar material o stand la noche previa deberá pagar el valor de 100 Dólares adicionales, deberán ser cancelados en ese momento ya que el personal contratado para la feria (coordinadores y seguridad) deberá quedarse para cerrar puertas, además de llenar una forma donde se compromete a ser responsables de todo el material que se encuentra dentro del lugar de exposición, esto quiere decir que en caso de pérdida de algún equipo, instrumento o material será cobrado a la persona que firme la forma.